**ACTA NÚMERO 99 NOVENTA Y NUEVE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRES) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:23 (ocho) horas con (veintitrés) minutos del día 23 (Veintitrés) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. ELEUTERIO HERNANDEZ GOMEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 62, de sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017 de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
4. Acta número 88 de sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
5. Acta número 89, de sesión Ordinaria celebrada el día 05 de Septiembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
6. Acta número 90, de sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de Septiembre de 2017.
7. Acta número 91, de sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 2017.
8. Acta número 92, de sesión Solemne, celebrada el día 14 de Septiembre de 2017.
9. Acta número 93, de sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Septiembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
10. Acta número 94, de sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
11. Acta número 95, de sesión Ordinaria celebrada el día 03 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
12. Acta número 96 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
13. Acta número 97 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
14. Acta número 98 de Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
15. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
16. Petición que realiza la L.E.P. Irma Noemí Sánchez Ramírez directora encargada del jardín de niños Gabriela Mistral de la localidad de “La Angostura” para solicitar apoyo para rehabilitación de la escuela.
17. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
18. Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculte a los funcionarios públicos requeridos a suscribir convenio de colaboración con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; para la aplicación del “Programa de Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2017”.
19. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculte a los funcionarios públicos requeridos para suscribir el Convenio Específico en Materia de Prácticas Profesionales con el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara.
20. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada “Rehabilitación de camino a la comunidad de San Jorge”, a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de $210,364.34 (Doscientos diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) y $266,959.66 (Doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.) de recurso complementario de fondos propios, así como Programa “Mano con Mano”.
21. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada “Construcción de Andador Peatonal Comunidad La Angostura” hacia telesecundaria “Vicente Suarez” por la cantidad de $192,541.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a pagarse de fondos propios, así como la inclusión de personas del programa “Mano con Mano”.
22. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada “Construcción de Andador Peatonal de Comunidad de Belem de María hacia Telesecundaria María Padilla Muñoz”, por un costo de $120,491.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) a pagarse de fondos propios, así como la inclusión de personal del programa “Mano con Mano”.
23. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la empresa Constructora Eléctrica Mezcala S.A. de C.V. para que sea la empresa ejecutora de la Obra Publica denominada “Electrificación de Rancho Las Carretas” en San Miguel el Alto, Jalisco; y revocación del contrato de prestación de Servicios con la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR PLANHER S.A. DE C.V.
24. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la cantidad de $34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 11/100 M.N.) más I.V.A., para la adquisición de uniformes para la dependencia de Tránsito Municipal.
25. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la erogación de la cantidad económica de $39,695.14 (Treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 14/100 M.N.), para el pago de la factura del concreto utilizado para la reparación del cruce entre las calles Elvira López con Cuauhtémoc.
26. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
27. Análisis y en su caso, aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2017.
28. ASUNTOS VARIOS; Y
29. CLAUSURA
30. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ----------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. ---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ----------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 90, 91 y 92, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 7 de Septiembre, 14 de Septiembre y 14 de Septiembre respectivamente, todas del año 2017. Solicitando a los regidores den a conocer sus observaciones con respecto a estas actas y una vez puntualizadas estas se somete a votación para su aprobación de manera individual, de la que resultan 11 once votos a favor para cada acta. Posteriormente somete a la consideración del Pleno la aprobación para la omisión de la lectura, debate y aprobación de las actas número 62, 88, 89, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 16 de mayo, 29 de agosto, 5, 19 y 27 de octubre, 3, 5, 12 y 20 de octubre todas del año 2017, respectivamente, sometiéndolo a votación, de la que de forma económica resultan 10 diez votos a favor 1 uno en contra a cargo del edil C. Fernando Jassiel González Gutiérrez. --------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad las actas número 90, 91 y 92, y por mayoría calificada la omisión de la lectura, debate y aprobación de las Actas número 62, 88, 89, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, quedando pospuestas para siguiente sesión de ayuntamiento**-------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
2. Petición que realiza la L.E.P. Irma Noemí Sánchez Ramírez, directora encargada del jardín de niños Gabriela Mistral de la localidad de “La Angostura” para solicitar apoyo para rehabilitación de la escuela.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** da lectura al oficio presentado por la Directora L.E.P. Irma Noemí Sánchez Ramírez, acto seguido la **Síndico Municipal Mtra.** **Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** pregunta si sería el apoyo únicamente en cuanto a la Fosa Séptica, dando respuesta el **Presidente Municipal** manifiesta que es para el mantenimiento de baños, detalles de las aulas que son relativamente pequeños, el cuarto de utensilios de limpieza y la fosa séptica principalmente; la dependencia de obras públicas está realizando el presupuesto para su aprobación en sesión próxima, en uso de la voz el edil **C.** **Eduardo Díaz Ramírez,** expone que la directora propone un biodigestor, pregunta que tan importante sería el tema ya que son aguas negras, y por cuestiones de salud, del mosco del dengue, hay que tomar en cuenta que son niños y tienden a jugar en la tierra, lugares donde haya más espacio, y solicita se dé prioridad y se haga lo posible para rehabilitar la fosa séptica y en específico los baños, que son un área necesaria para brindar el servicio, que es de primera necesidad, abonando la **Síndico Municipal Mtra.** **Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** expone que si sería prioritario lo que mencionan tanto el presidente municipal y el compañero Díaz Ramírez, no se podrá dar el gasto de golpe, pero si gradualmente, y es importante atender la solicitud, al final no es tanto dinero en comparación con la ayuda que se brinda; acto seguido el **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez** agrega que se acercó con el Director de Protección Civil y manifiesta que ya existe el dictamen de P.C., es de alto riesgo la situación en el jardín de niños, solicita se agilice un poco el proceso para poder apoyar lo antes posible, porque la situación es de alto riesgo, interviniendo el **Regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez**, expone que las fosas sépticas son de almacenamiento, y seguramente es pequeña, porque si no se auto consumiera; el bio digestor ese si tiene un proceso, a veces bien a veces mal, proceso donde saca el agua, no conforme a la norma, pero si sale ya agua gris, si se comprara el biodigestor, que se ponga un tubo lejos de los niños, y quizá la opción es ampliar la fosa, ya cuando excede se sacan los restos y dura quizá años bajo este sistema sin problema alguno. Una vez analizado y discutido el asunto se somete a votación, proponiendo el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** el turno a comisión especial de acuerdo al artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Publica del Municipio De San Miguel el Alto, Jalisco; a lo que en votación económica resultan 11 votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad el turno a las comisiones de Educación, Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas y, acorde a lo estipulado por el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.** Resultando el siguiente: **ACUERDO**-----------------------------------------------------------------------

**UNICO:** Se aprueba el turno conforme a lo estipulado por el Articulo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; a la comisión especial transitoria que la constituyen la comisión de Educación, Obras Públicas, Protección Civil y Ecología, para que el plazo previsto y enunciado por el segundo párrafo del artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; emitan el dictamen correspondiente.------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculte a los funcionarios públicos requeridos a suscribir convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; para la aplicación del “Programa de Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2017”. Análisis e intervenciones: ----------------------------------------

En uso de la voz la **Sindico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz** expone“Como ya es conocido de todos, solicito la autorización del convenio mano con mano, no se ocupan muchas referencias y explicaciones para su análisis, porque ya cuentan con el convenio para su análisis, y así ustedes me puedan decir si autorizan su firma o no, es un apoyo a la gente del programa, en general a la gente que no tiene empleo”, sumando a lo anterior el  **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** expone que preguntó anteriormente si debe de darse Seguridad Social, y el mismo programa lo expone, le da la razón, y con el ánimo de prever algún accidente se va a buscar un responsable y será el municipio, hay que ver si se les debe de dar el Seguro Social o el Seguro Popular, dando respuesta el  **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** manifiesta que*hablando* con el Oficial Mayor se decidió que lo opcional es inscribirlos al Seguro Popular, se dará la rapidez necesaria para tener a todos los trabajadores con seguridad social, algo muy importante, otro pendiente es que las 4 personas que están detectadas que laboran en el ayuntamiento se analizara si debe de darse de baja para que puedan ejercer el empleo en otro horario, enfatiza que están viendo los temas que han solicitado.En uso de la voz el **Regidor C. Ferrando Jassiel González Gutiérrez**pregunta porque estos convenios se pasan por medio de la síndico municipal, y no cualquier otro, habla del ayuntamiento, de la institución, y la síndico municipal si tiene la cordura, porque ella si respeta y los demás que firman no respetan al ayuntamiento. El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** expone que los procedimientos de las Secretarías son así, y si se respeta en todo momento, en este caso es un procedimiento ordenado, se tienen meses hablando del tema que salimos beneficiados con el proyecto mano con mano, vinieron a finales de septiembre para la firma del convenio protocolario, pero no era nada de falta de respeto, es más creo que la falta de respeto viene de su parte, porque todo se ha hecho bajo la legalidad**.** Enseguida el **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** menciona quees importante documentar todo, documentar quienes van a participar, si los de mano con mano acercaran piedra y material y el personal del ayuntamiento por su capacidad ya la ejecución de la obra, entonces hay que especificar todo mediante documentos, porque así ya nadie preguntaría porque esta todo claro, a lo que da respuesta el  **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** explicando que lo ha dicho siempre, la gente de San Jorge son expertas en el tema de empedrados, tengo conocimiento con hechos, de 4 a 6 personas que son muy buenas para pegar piedra, pueden constatarlo en la cerca que está al lado del templo, gente con capacidad, la obra o proyecto completamente está diseñado y avalado con obra pública, ya se presentó a Uds., y realmente está pensado como lo dice, a bien que gente con experiencia, una pareja de maestros estén dando la parte final, hablando de la piedra, en comparación con machuelos que es un proceso menos complejo y como lo acabamos de decir empezamos a dar de alta al Seguro Popular en una semana tenemos a todos, honestamente ayer fui llamado a San Jorge, la gente está preocupada, aparte se tocó otro tema, pero están preocupados en dos temas, el camino y el pozo de agua en la misma comunidad y justamente me externaban lo mismo, lo mismo que dijo la gente de La Angostura esta oportunidad no la debemos de perder, que ellos están dispuestos con gusto para trabajar hasta extra si es posible porque el beneficio es precisamente para ellos, la voluntad de los habitantes, al ver la cantidad de piedra que han acercado es muchísima, el gasto de piedra yo pienso que será de veinte mil o treinta mil, claro previo análisis, ese fue el tema les dije que estuvieran tranquilos, que estábamos viendo algunos ajustes, no tocamos otro tema, nada negativo, simplemente especifique que mañana había sesión y estamos acatando los puntos solicitaron, lo que más deseamos es hacer el bien, hay una oportunidad de mucho valor, dicen que el mexicano está acostumbrado que le den todo sin trabajar y que la comunidad esté dispuesta a dar más de lo que se le pide habla de que tienen ganas y disposición. Así también el **Regidor Mtro.** **Eleuterio Hernández Gómez** manifiesta que la gente que labora en este programa mano con mano, piensan que van a llegar a ganar dinero fácil, quizá por la falta de vigilancia, personal, supervisores, y a falta de esas personas, quienes tienen el interés de que si laboren correctamente son los beneficiarios, y se conflictúan con quien recibe el beneficio, pueden existir diversas observaciones y creo conveniente recomendar a las personas que reciben ese beneficio de tener a trabajadores en algún centro de trabajo, como responsable de la Comisión de Educación, que se les de crédito a los directores de las escuelas acerca de lo que ellos observan para que se les atienda y se devenguen cuatro horas de trabajo.

Una vez discutido y analizado el asunto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez solicita al Secretario General someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente punto de acuerdo, y en acato a lo solicitud el Secretario General mediante votación económica resultan 11 votos a favor*.*

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad la firma del convenio con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; para la aplicación del “Programa de Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2017”.** Resultando el siguiente **ACUERDO:** -------------------

**UNICO:** Se faculta a los servidores públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para la firma del convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; para la aplicación del “Programa de Empleo Temporal para el beneficio de la comunidad 2017”. ------------------------------------

Siendo las 9:24 (nueve horas con veinticuatro minutos) la Síndico Municipal Maestra Lorena del Carmen Sánchez Muñoz solicita aprobación del Pleno para poder retirarse del recinto, por la causa de audiencia en la ciudad de Guadalajara, lo que es aprobado por los presentes. Sale del recinto y permanecen en este 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento. -----------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para que se faculte a los funcionarios públicos requeridos para suscribir el Convenio específico en materia de prácticas profesionales con el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara. En el análisis, hace uso de la voz el **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez** expone que le llama la atención que hay una cláusula aparentemente con contradicción, porque en el quinto párrafo siete se menciona que el municipio podrá en la medida de las posibilidades dar estímulos económicos para apoyar los servicios, pero en otra se menciona como una responsabilidad, más bien en exposición de motivos que el convenio es para que los muchachos puedan realizar sus prácticas profesionales pero sin cargo al erario público municipal, no sé si sea error, **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** menciona que tenemos la modalidad de los no becados con convenio en su momento y los no becados que no tienen ningún convenio, y especifica que si se arregla entre las dos partes si hay una gratificación, tengo psicólogos que dan prácticas en el centro de salud, y si se puede dar algo de apoyo, pero no lo hay, sin embargo sí para proporcionar todo el material que necesite. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez discutido suficientemente el asunto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez instruye al secretario General a efecto de que someta a consideración del pleno del Ayuntamiento la presente iniciativa, y mediante votación económica resultan 10 diez votos a favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes la firma del convenio**. Resultando el siguiente **ACUERDO:** --**ÚNICO:** Se faculta a los Servidores Públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para la firma del convenio en materia de prácticas profesionales con el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara.-

**Inciso 3)** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada “Rehabilitación de camino a la comunidad de San Jorge”, a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de $210,364.34 (doscientos diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) y $266,959.66 (doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.) de recurso complementario de fondos propios, así como Programa “Mano con Mano”. En el análisis hace uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** exponeque en el caso de San Jorge, la gente está con gran disposición, en la semana el Secretario General y Carlos Martínez los atendieron, ajustaron algunos detalles, y hasta el momento están tranquilos, es que una ventaja que el Sr. Carlos Martín encargado de ver todo lo de (FAISM), encontró la posibilidad de tener recurso para esa obra, como recurso complementario para la piedra ahogada, y en el cálculo daba doscientos diez mil pesos de ese fondo, y ayuda mucho para bajarle al aspecto de la erogación directa, aunado a lo que dijo hace momentos de la cantidad de piedra que han juntado, es imposible saber o calcular pero a groso modo ayuda enormemente para reducir los costos; más la piedra de la calle Francisco I. Madero que se extraerá, se restó la cantidad de $19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), no me atrevo a decir cuántos viajes de piedra existe, pero quizá ayudará para bajar unos cincuenta o sesenta mil pesos del costo inicial, lo pone a consideración esto de mano con mano, tiene un listado de la gente de San Jorge son 19 diecinueve personas del programa mano con mano en esa obra pública, la parte de la subida a la comunidad de San Jorge está intransitable, y los residentes piden, exigen que el ayuntamiento los apoye. Abonando a lo anterior la **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo** menciona quesi es uno de los temas más importantes, es un camino muy visitado y más del mes de mayo a agosto y lo promovemos como ecoturismo. Por otra parte el **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** en uso de la vozmanifiesta que existendos vertientes, se redujo el presupuesto original, con un catálogo original, y no le gusta, que puede solicitar así lo marca la ley de obra pública, en obras propias el catálogo de conceptos, si se redujo debiera haber un catálogo de conceptos reducido, cuales se están bajando, y la piedra desde el inicio se le hacía demasiada, y no tiene catálogo de conceptos en el cual pueda exigir posteriormente, aparte también del plano le parece muy desafortunado comentario que pueden ser 300 trescientos o 500 quinientos metros, sin saber exactamente, basándose en el plano de obra y con catálogo de conceptos, para saber hasta dónde llega, que dijera todos los conceptos para exigir sobre eso, en lo personal no lo acepta, o son tantos metros, tanto material, se modifica el presupuesto, deben disminuir las cantidades y está todo muy bajo, si el tepetate lo regalan o no, no sabe porque no se pueda presentar, y no es por elogiarse, un proyecto como lo presenté yo no hubo ni discusión, estos son los planos de obra, tanto por tanto, descripción detallada, catálogo general y desglosado, cuales eran los materiales y la obra, cuantos switch, cuantas viguetas, cuanto cable, cuánto tiempo pronóstico, y es tanto y no hubo discusión, y pregunta porque no pueden presentar un proyecto así, a lo que da respuesta el  **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** explicandoqueno existe una cantidad exacta por que la piedra la han recogido del campo, el tiempo de mano de obra se está yendo, los metros es porque si al inicio lograrían 600 seiscientos metros ahora serán 400 cuatrocientos, pero el tiempo está yéndose, y posterior al programa mano con mano costará, posteriormente ya con pago directo de tesorería municipal, expuso que si hay un regidor junto con la comunidad adelante, es lo que necesita, para que no existan dudas si se gasta mucho o poco, igual en los andadores de las comunidades, propone que sea alguno de Uds. y que realmente ayuden y que queden con tranquilidad que los proyectos se están haciendo con transparencia, es difícil saber si se recupera mucha piedra o poca, no se sabe si la calle madero tiene profundidad o poca, es una aproximación, entonces la obra y lo que se presentó es un techo financiero y claramente se dice cada cuanto lleva amarre de concreto y lo que se supone se gastará en piedra, en cemento, con todo respeto proponer un ahorro anticipado que quizá no debería de ser, hemos pedido transparencia y aun así se tiene muchas dudas, la comunidad pone tanta piedra, son aproximados, la ventaja de que se regala el tepetate, se cuenta con todo eso, pero no es aseguro, que tal si ya cobran el tepetate. Como definir un proceso que pueda tener una variable, sería muy bueno que tu regidor esta obra se supervise de tus manos y la tranquilidad que le quieres dar a este cabildo, hazlo, es lo que necesito, así mismo cualquier otro regidor que se encargue y verifique de las obras, para que den el desglose o informe a este cabildo, necesito que Uds. levanten la mano, sean los supervisores de estas obras, el se encargará que Obras Públicas alleguen todos los materiales para que la gente no pare, entonces que mejor y más claro que esto, la propuesta es contundente, abonando a esto el **Regidor C. Francisco Ramos Cervantes** menciona que es importante que no falte material para que rinda, porque si eso sucede pasaran los días y no se verá avance, a lo que el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** expresa; exacto, que bueno que esto suceda, ocupo apoyo de los regidores para que se haga más claro, y que me apoyen con estas obras y tengan la tranquilidad de lo que se consume. En uso de la voz el **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** manifiesta quesiempre se ha caído en un error, que la información debe ser a los regidores, no es a petición de parte, si habla de bitácora, informe o resumen de algo, ahí debe de estar, no es a petición de parte, así como él les entregó la información a cada uno de ellos, estuvo abierto a lo que se le haya solicitado, el era el obligado de entregarlos, para poder tener su voto, el voto de confianza, entonces si entregan algo que están modificando no da confianza, necesita que haya la mayor información para poder convencerlo, respondiendo el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** queespecíficamente por eso se expuso por parte de la dependencia de obras públicas mediante una junta en el Salón de ex presidentes, entonces lo que expone no es lo correcto, en esta ocasión se expuso por iniciativa mía, presenté, se preguntó si tenían dudas a lo que expusieron que no, entonces sé que es una responsabilidad y lo digo abiertamente si se está haciendo todo correcto, se presentó hace un mes, lo tienen digital en su correo, entonces no sé porque su comentario, porque no hemos sido omisos en ese aspecto. En uso de la voz el **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez** manifiesta que tiene algunas dudas,una; anteriormente se planteó que iba a ser el total de obra directa, o recursos propios, ya al presentar esta iniciativa se presenta en dos formas, por FAISM Y Recursos Propios, es una de las observaciones que tiene, dando respuesta el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** quien expone que efectivamente ya lo dijo, se analizó un porcentaje del FAISM para jalar recurso complementario, para disminuir un tanto de recursos propios, logramos ver que había ese porcentaje, así mismo se desglosó para votar de manera individual para que se votaran por separado, analizaran por separado y eso es a petición de algunos de los regidores, y en uso de la voz el **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez** expone que tiene otra duda, porque no se especifica si será una longitud exacta, y si se contempla en el resolutivo se apruebe la obra pública denominada rehabilitación de camino a la comunidad de San Jorge, no sabe exactamente donde inicia la obra, dando respuesta a lo anterior el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** expone que es precisamente en la subida, que es donde más se desgasta el camino por las corrientes de agua, donde más se daña, se hacen grutas, es donde empieza la subida hasta donde dan los 500 quinientos metros. Expresando el **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez** que por cuestión de alguna auditoria debe mencionarse con exactitud donde inicia, donde termina, y cuál es el costo, eso en relación a la rehabilitación del camino y propone que se haga en 2 o tres etapas, dado que se expone se da mantenimiento dos a tres veces por año, y se contemplara en esta etapa, nada más recursos del FAISM, y el año que entra también recursos del FAISM, para así no gastar recursos propios, porque desconoce cómo anda tesorería. Haciendo uso de la voz el **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** menciona que hace un momento dijo que su comentario iba en dos vertientes, la segunda es que no informa tesorería del dinero que hay o no hay, debe de dar informe obligatorio, estamos a dos meses de cerrar año fiscal, los meses más malos en recaudación, y son preguntas que dice, ¿cuánto dinero tenemos?, ¿cuánto por llegar?, ¿cuánto debemos a proveedores?, ¿hay obras pendientes?, ¿cuál fue la última estimación?, ¿por qué no están terminadas?, son $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con CEA (Comisión Estatal del Agua) y falta recurso propio, ¿lo del basurero se hará o no?, significa una gran cantidad, al basurero se aprobaron $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), el tanque de guerra, dirán que no queremos aprobar nada y cosas así, para mí esta elevado ese recurso, pero a cuenta gotas solamente una vez ha ido la maquinaria rentada y está en el limbo esa iniciativa, el lunes parecía Popocatépetl, da pena porque la gente pregunta y no se sabe ni qué respuesta dar, entonces todo eso no lo sabemos porque el tesorero no da información, hicimos iniciativa que todos aprobamos para que dé un informe, y no sabemos dónde estamos parados en cuestiones financieras, como vamos a aprobar obritas, porque no sabemos muchas cosas. A lo que el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** expresa quellegó documento de CEA donde propone a gestión del Director de Agua Potable, donde se faculta para pagos parciales, sea como sea se tiene $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y sólo faltan $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por ese lado esta así la situación, esta esa cantidad separada para los pagos, se ha previsto, temas subsanados, pedirá al tesorero que el jueves haga una exposición del status o finanzas del ayuntamiento, y que tengan la seguridad que no se esconde nada, todo está bajo control, sin ninguna problemática, y él acude a la oficina de tesorería para ver las finanzas, definir pagos, y tener siempre toda la información necesaria.

Por considerarse el asunto debidamente analizado el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que someta el asunto a consideración del Pleno, y en acato a la instrucción mediante votación económica resultan 6 seis votos a favor, 1 uno en contra a cargo del edil Fernando Jassiel González Gutiérrez, y 3 abstenciones a cargo de los regidores Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Lic. Eduardo Díaz Ramírez y C. Tomás Navarro Neri.------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple**, resultando el siguiente **ACUERDO:** ---------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza quede sin efectos la iniciativa de acuerdo número IV desahogada en el acta 96 de Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 42 de fecha 05 de octubre del año 2017, una vez que acorde al artículo 164 fracción IV, a propuesta del Presidente Municipal, se mocionó la iniciativa aplazando su consideración para sesión posterior, ya que la presente iniciativa de acuerdo debe votarse de manera individual. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se aprueba la ejecución de la Obra Pública denominada Rehabilitación de camino a la comunidad de San Jorge, en el municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de $210,364.34 (doscientos diez mil trescientos sesenta y cuatro pesos 34/100 M.N.). y $266,959.66 (doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.) de recursos propios como recurso complementario; así como la inclusión de personas del Programa Mano con Mano para la ejecución de la obra pública en tratada. --

**TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------------------------

**Inciso 4)** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada Construcción de Andador Peatonal Comunidad “La Angostura” hacia telesecundaria “Vicente Suarez” por la cantidad de $192,541.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a pagarse de fondos propios, así como la inclusión de personas del programa “Mano con Mano”. En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** explica que lo que se proponees un andador donde el trabajo de la gente es hacer zanjas niveladas, para que se instale el machuelo pre fabricado que abarata los costos de construcción y además ahorra mucho tiempo, esto es buscando dar la seguridad a los estudiantes de los 3 tres niveles, de la comunidad, tanto preescolar, primaria y secundaria, beneficiando alumnos de la comunidad, quizá de las carretas, y del banco, ampliándose hasta la zona donde están las instalaciones de la telesecundaria, respecto al trabajo que se ha realizado hasta el momento ya se desmontó, emparejó y limpió el área por la Dependencia de Obras Públicas, la gente del Programa “Mano con Mano” no ha parado; como bien recuerdan en sesión de Ayuntamiento pasada se autorizó la adquisición de algunas herramientas, como talaches, palas y carretillas, con las cuales han estado trabajando, lo que queremos aquí es darle la seguridad a toda esta gente para que laboren temporalmente como lo marca el programa de “Mano con Mano”; además con esto se realizará un andador que ayudará demasiado a la comunidad, se realizará de manera muy consciente, con buenos materiales y de calidad, es un andador que va cubierto por tezontle previo a la instalación de tepetate, conseguimos el tepetate gratis del rancho “El Maestranzo”, lo que si tendrá costo es el tezontle para evitar el crecimiento de maleza, un material muy necesario para este tipo de obras, espero que en esta obra bajo la observación y respeto esperamos rebajar los costos de tepetate que serán completamente gratuitos, ahí sí estoy seguro, estamos hablando de 10 diez minutos de transporte del rancho donde se va a extraer hasta donde se ejecutará la obra, entonces es lo que les puedo mencionar, es un caso pensado en el bienestar de estudiantes y demás personas que transitan por esa zona, siendo una vía de acceso que dignifique la comunidad. Abonando a lo anterior el **Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez** menciona que la iniciativa viene a responder una necesidad que ya se había planteado antes de pedir mi licencia y ahora que la ve en papel, ve con bastante interés que ya se haya tomado cartas en el asunto, las directoras le expresaban la preocupación, ya que por varios años tuvieron que cruzar la carretera, cuestión muy peligrosa pero que es inevitable, ahora con la proyección del andador se brindará seguridad porque contarán con un espacio apto que da confianza en su traslado de casa a escuela, en lo particular ve con mucho interés esta obra y que por fin se haya dado respuesta a la comunidad. Dando respuesta lo anterior el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** hace mención queeste proyecto estaba pensado desde el tiempo de lluvia del año pasado, y es un proyecto que no salió de la manga; que trae su historia y análisis previo, si bien es cierto que hasta el momento no ha habido accidentes graves, pero existe la necesidad, de eso está convencido, en lo particular cuando le toca pasar por la zona, en las mañanas ve cómo van los niños y realmente es muy peligroso.

Discutido el asunto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez instruye al Secretario General para que someta a votación la presente, en atención a lo solicitado se somete a votación económica resultando 8 ocho votos a favor de la realización de la Obra Publica en tratada, 1 uno voto en contra a cargo del Regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez y 1 una abstención del edil Eduardo Díaz Ramírez el cual expresa que el sentido de su abstención es a causa de que estas obras deben ser realizadas por medio del FAISM y no con recursos o fondos propios, dado que se puede utilizar el recurso FAISM en ese tipo de obras y que se hicieran no sólo 3 tres, si no 10 diez, 15 quince o 20 veinte, y que se adelante recurso a las constructoras que están trabajando.---------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado mayoría calificada la iniciativa** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza quede sin efectos la iniciativa de acuerdo número IV desahogada en el Acta 96 de Ayuntamiento, correspondiente a Sesión Extraordinaria número 42 de fecha 05 de Octubre del año 2017, una vez que acorde al artículo 164 fracción IV a propuesta del Presidente Municipal se mocionó la iniciativa aplazando su consideración para sesión posterior, ya que la presente iniciativa de acuerdo debe votarse de manera individual.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se autoriza la realización de la Obra Pública denominada “Construcción de Andador Peatonal de Comunidad La Angostura hacia telesecundaria Vicente Suarez” por la cantidad de de $192,541.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a pagarse de fondos propios, así como la inclusión de personas del programa “Mano con Mano”, para la ejecución de la obra pública.--------------------------------

**TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. ------------------------------------------------------------------

**Iniciativa 5)** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la Obra Publica denominada “Construcción de Andador Peatonal de Comunidad de Belem de María hacia Telesecundaria María Padilla Muñoz”, por un costo de $120,491.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) a pagarse de fondos propios, así como la inclusión de personal del programa “Mano con Mano”. En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** expone que esta iniciativa es similar a la anterior, es un andador peatonal, en la comunidad de Belem de María hacia la Telesecundaria María Padilla Muñoz, que ya se manifestó por qué son necesarias y pregunta al cuerpo colegiado si tienen alguna duda al respecto, al no haber manifestación alguna instruye al Secretario General a efecto de que realice la votación correspondiente, una vez sometida a votación de manera económica resultan 8 ocho votos a favor, y 2 dos abstenciones a cargo de los ediles Eduardo Díaz Ramírez y Fernando Jassiel González Gutiérrez.---------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultado el siguiente **ACUERDO:** ---------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza quede sin efectos la iniciativa de acuerdo número IV desahogada en el Acta 96 de Ayuntamiento, correspondiente a Sesión Extraordinaria número 42 de fecha 05 de Octubre del año 2017, una vez que acorde al artículo 164 fracción IV a propuesta del Presidente Municipal se mocionó la iniciativa aplazando su consideración para sesión posterior, ya que la presente iniciativa se acuerdo debe votarse de manera individual.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se aprueba la Obra Pública denominada Construcción de Andador Peatonal de Comunidad Belem de María hacia Telesecundaria María Padilla Muñoz, y la erogación por el costo de $120,491.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) a pagarse de fondos propios así como la inclusión de personas del Programa “Mano con Mano”, para la ejecución de la obra pública citada.------------------------------------

**TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. ------------------------------------------------------------------

Siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) los regidores Luis Alfonso Navarro Trujillo y Eleuterio Hernández Gómez solicitan al cuerpo edilicio permiso para ausentarse de la reunión de Ayuntamiento por motivos de una reunión regional con sede en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco; debido a que hay problemática de “dengue”, señalando que el objetivo de estar presente en esa reunión es para plantearse el proyecto de trabajo para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; acto seguido el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** exhorta al Secretario General para que realice la votación que corresponde, lo que es aprobado por el pleno del Ayuntamiento, saliendo ambos del recinto y permaneciendo en éste 8 ocho de los 11 once ediles. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**Iniciativa 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la empresa Constructora Eléctrica Mezcala S.A. de C.V. para que sea la empresa ejecutora de la Obra Pública denominada “Electrificación de Rancho Las Carretas” en San Miguel el Alto, Jalisco; y revocación del contrato de prestación de Servicios con la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR PLANHER S.A. de C.V por la cantidad de $214,767.93 (doscientos catorce mil setecientos sesenta y siete pesos 93/100 M.N.), la cual se ejecutará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz al **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** alude que la aprobación para esta obra de electrificación ya pasó, pero no se ha iniciado porque el año pasado la constructora que en su momento fue elegida no entregó un documento indispensable que es la carta D32, que es la que presume el que una empresa lleve todos sus procesos ante hacienda e impuestos, que este dada de alta y en aptitud de realizar obras públicas, y la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR PLANHER S.A. DE C.V. no nos ha entregado la hoja D32, y como no queremos que suceda lo mismo del año pasado, que hacía falta ese documento y era un problema, señala que aunque el año pasado eran más obras ante auditoria sin este documento no se cumplen los requisitos y es algo que te evita que la obra sea cerrada, hemos estado insistiendo con esta constructora solicitándoles y nomás no lo entrega, como saben en la semana se inauguró la obra más grande de electrificaciones y fue la empresa Mezcala la ejecutora, porque es una empresa más viable y que si cumple con los requerimientos, y no deseo arriesgarme con la otra constructora, no habrá responsabilidad porque ellos son los omisos, por eso solicitamos el cambio porque no nos está cumpliendo, no da fecha el representante legal, por eso lo sometemos, podemos esperar, pero si no nos trae el acta D32 no puede realizarse la obra, faltan escasos dos meses para cerrar el ejercicio fiscal, es por eso la premura, aunado a que es necesaria su ejecución, a lo anterior la **Regidora C. Martha Leticia González González** pregunta que si existe alguna fecha, a lo que el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** aclara que el proceso que recae es revocar la otra empresa, y designar a la propuesta para que haga la obra, y que no hay responsabilidad por parte del Ayuntamiento y quien incumple es la empresa, a lo que la **Regidora C.** **Martha Leticia González González pregunta si en la** iniciativa pasada era el mismo monto que cuando se concursaron, cuando fue presentada.

Analizado y discutido el asunto, y una vez aclaradas las dudas y considerado suficientemente analizada la iniciativa, el Presidente Municipal exhorta al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 8 votos a favor.------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada la por unanimidad de presentes.** Resultando el siguiente **ACUERDO.**---------------------------------

**PRIMERO:** Se revoca la designación como empresa ejecutora de la Obra Pública denominada “Electrificación Rancho Las Carretas” en San Miguel el Alto, Jalisco; a la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR PLANHER S.A. DE C.V., aprobado en sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 1 de agosto de 2017, asentado en el punto IV inciso 7) acuerdo segundo del acta numero 82; sin responsabilidad imputable al Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco; por omisión en la entrega de documentación por parte de la empresa.---------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se elige a la empresa Constructora Eléctrica Mezcala S.A de C.V. para la realización de la obra pública denominada “Electrificación de Rancho Las Carretas en San Miguel el Alto, Jalisco, por la cantidad de $214,767.93 (Doscientos catorce mil setecientos sesenta y siete pesos 93/100 M.N.) la cual se ejecutará con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2017.-

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Director de Obras Públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------------------------

**Inciso 7),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la cantidad de $34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para la adquisición de uniformes para la dependencia de Tránsito Municipal. En el análisis el Presidente municipal y proponente de la iniciativa expone que el no traer cotizaciones es porque es un uniforme personalizado, no es de línea, empezamos con una empresa que trabaja con Protección Civil del Estado, de México y no pudo hacerlo, después él trató con una empresa de Villa Hidalgo con la que ha trabajado y no quiso entrarle, y al final, en una plática con el maestro Rubén de Creaciones Maura dijo que él realizó uniformes para el Estado de México, esos uniformes traen un estilo a los de la ciudad de México, se mandaron hacer porque fue el único que podía hacerlos tal y como los queríamos, es por eso que no se anexa la documentación necesaria, la cantidad es de $34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), recurso que devengaríamos de Fondo de Fortalecimiento Financiero. El Presidente Municipal cuestiona al pleno del Ayuntamiento si existe alguna duda, al no existir la misma instruye al Secretario General para que realice la votación que corresponde, y en acato a la instrucción del Presidente Municipal mediante votación económica resultan 8 ocho votos a favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el presidente Municipal aprobada por mayoría calificada la erogación,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación de **$**34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la adquisición de uniformes consistentes en la compra de 34 (treinta y cuatro) piezas de Camisola Táctica Combinada y 34 (treinta y cuatro) pantalones Tecto Tela Repelente , para el personal la dependencia de Tránsito del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; a erogarse del Fondo de Fortalecimiento Financiero ejercicio fiscal 2017.--------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** se autoriza al encargado de Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez para que expida el título de crédito correspondiente a efecto de realizar el pago de la cantidad de $34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la empresa denominada “Exclusivas Maura S.A. de C.V.-------

**Punto 8)** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la aprobación de la erogación de la cantidad económica de $39,695.14 (Treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 14/100 M.N.), para el pago de la factura del concreto utilizado para la reparación del cruce entre las calles Elvira López con Cuauhtémoc. En el análisis hace uso de la voz el **Presiente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** quien expone que a raíz de la necesidad que existe en esa zona, y el tipo de tráfico que transita, decidimos ejecutar esa obra mediante la adquisición de trompos de concreto, para que quedara una obra más uniforme, de mejor calidad, manifestando que también existen más cruces en el municipio que requieren este tipo de bacheo, las cotizaciones que se realizaron se tomaron en base a un proyecto que se acaba de presentar para la calle Mijares, se tomaron a las mismas compañías que es CEMEX, lo que es de la otra empresa que está en Tepatitlán dedicada a la ejecución de obras de concretos y la empresa con la cual se trabaja, representada por la señora Melissa Márquez Gutiérrez que fue el mejor costo, lo pone a consideración para poderle liberar el pago a la empresa. Acto seguido hace uso de la palabra la **Regidora C.** **Martha Leticia González González** expresando queha dicho que se muestren las cotizaciones con anticipación, en esta ocasión ya está la obra realizada y se presenta la cotización, es primero el uno y luego el dos. En uso de la voz el **Regidor C.** **Fernando Jassiel González Gutiérrez** expresa que la empresa que ya lo hizo y la de Cemex no se están comparando, peras con peras y manzanas con manzanas, aquí están cotizando 27 metros cúbicos contra 15 metros cúbicos, por lo cual los costos no están correctos, es más barato Cemex, a lo que el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** responde que en la otra empresa si esta, aquí incluye la mano de obra porque la puso la cementera, tienes razón porque en Cemex no está la mano de obra, entonces es por eso que existen ciertas variantes, pero es por falta de desglosar el metro cubico y lo que incluye, trazo, cimbra nivelaciones y demás, entonces en Cemex no está colocada o agregada la mano de obra, y solamente expresa los costos del material, cuando se hace este tipo de obras mediante albañiles tiene un tipo de mezclado y el trabajo queda diferente a cuando lo realiza una empresa, ya que es una obra grande, creo es más económico que lo hagan con maquinaria pesada a mano de obra de gente, saldría más caro. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez considerado el asunto suficientemente analizado el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez instruye al Secretario General para que someta a consideración del pleno la presente iniciativa, y mediante votación económica resultan 3 tres votos a favor a cargo del Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Karen Jacqueline Padilla Hermosillo y Tomás Navarro Neri, 1 uno voto en contra a cargo del regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez y 4 cuatro abstenciones.--------------------------

**Declarando el Presidente Municipal rechazada la autorización de la erogación de $39,695.14 (Treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 14/100 M.N.), para la reparación del cruce entre las calles Elvira López y Cuauhtémoc.** ---------------Manifestando el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** que hay decisiones que se toman, no por alevosía ni ventajas, simplemente porque el municipio requiere decisiones prontas, correctas, la población no puede esperar, para eso estamos en estos puestos, para ser prácticos y trabajar en pro de la gente, pero bueno en esta ocasión debo pagar de mi bolsa, su decisión es de falta de apoyo, he sido trasparente, se hizo la obra la pueden ver, es inversión necesaria, entiendo porque algunos votaron en contra, y bueno, gracias regidores por comprender la situación. ---------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
2. Análisis y en su caso, aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2017.

Se les hizo llegar con antelación el presente documento o dictamen, de las quincenas y primas vacacionales que son de los C.C. María de Lourdes Casillas Padilla, José Asunción Domínguez Castro, Antonio Emerio González González, Ángel Covarrubias Romo María Guadalupe Gómez Valdivia, para que lo vean y lo autoricen. ------------------

En uso de la voz el **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez expresa que** está en contra de la prima vacacional, porque lo prohíbe la ley, y pues si se quieren arriesgar está en contra de la ley, la prima vacacional es para tomar vacaciones más placenteramente, las vacaciones nadie va a comprobar que estoy laborando, no hay imputación directa ante auditoría, y la prima se contempla a quien está de base, y si están en honorarios asimilables es como si estuvieran aplicando algún oficio, está en contra de la ley. Enseguida la **Regidora C.** **Martha Leticia González González** pregunta si está en contra de la ley, no porque le tenga desconfianza a Jassiel, que el encargado lo especifique. Respondiendo a lo anterior el **Secretario General** solicita aprobación para intervención del Oficial Mayor, Licenciado Rodrigo Pérez de Celis Delgado, mediante votación económica resultan 8 ocho votos a favor, aprobado por unanimidad de presentes, cediéndole el Presidente Municipal el uso de la voz al **Oficial Mayor Licenciado Rodrigo Pérez de Celis Delgado** quien interviene expresando cuando trata la ley de trabajadores asimilables, al salario establece que se debe de dar todas las prestaciones como un trabajador de base para preservar los derechos de todo trabajador, que deben de tener sus prestaciones de ley, se les dio la prima vacacional, prestación para todos. Enseguida menciona el **Regidor C.**  **Fernando Jassiel González Gutiérrez** que quien va a asumir el peso de la cuenta pública es el presidente y tesorero, pero un trabajador de horarios asimilables, que es contratado para hacer un oficio, que pida vacaciones se le debe decir usted está jubilado. A continuación el **Oficial Mayor Licenciado Rodrigo Pérez de Celis Delgado** señala que el mismo tema sería en el aguinaldo, lo correcto sería consultarlo en Auditoría Superior del Estado de Jalisco; pero el artículo 12 doce de La Ley del Seguro Social lo establece. -------------------------------------

Por considerarse suficientemente analizado el asunto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez instruye al Secretario General para que someta a votación el asunto, y mediante votación económica resultan 8 ocho votos a favor.---------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba el pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2017 para los Servidores Públicos que se enlistan en la siguiente tabla: ----------------------------------------------------------

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES

FONDOS PROPIOS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SEPTIEMBRE 2017 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | | **PRIMA VACACIONAL** |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARÍA LOURDES CASILLAS PADILLA  Por laborar como encargada de reclutamiento | 3,466.00 | 3,318.00 | 3,466.00 | 3,318.00 | 693.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,105.00 | 2,169.00 | 2,105.00 | 2,169.00 | 421.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,372.00 | 4,772.00 | 5,372.00 | 4,772.00 | 1,047.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,990.00 | 4,468.00 | 4,990.00 | 4,468.00 | 998.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en desarrollo social | 2,667.00 | 2,626.00 | 2,667.00 | 2,626.00 | 533.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| OCTUBRE 2017 | **PRIMERA QUINCENA** | | **SEGUNDA QUINCENA** | |
| BRUTO | NETO | BRUTO | NETO |
| MARÍA LOURDES CASILLAS PADILLA  Por laborar como encargada de reclutamiento | 3,466.00 | 3,318.00 | 3,466.00 | 3,318.00 |
| JOSÉ ASUNCIÓN DOMINGUEZ CASTRO  Por laborar como auxiliar de aseo público | 2,105.00 | 2,169.00 | 2,105.00 | 2,169.00 |
| ANGEL COVARRUBIAS ROMO  Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial | 5,372.00 | 4,772.00 | 5,372.00 | 4,772.00 |
| ANTONIO EMMERIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  Por laborar como director de parques y jardines | 4,990.00 | 4,468.00 | 4,990.00 | 4,468.00 |
| MARÍA GUADALUPE GÓMEZ VALDIVIA  Por laborar como auxiliar en desarrollo social | 2,667.00 | 2,626.00 | 2,667.00 | 2,626.00 |

1. ASUNTOS VARIOS; y

El Presidente Municipal en presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el informe de gastos que presenta la directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; correspondientes a los eventos del día de las madres y del día del niño, desglosados en proveedor, concepto y la cantidad erogada, haciendo entrega al H. Ayuntamiento de las copias simples informando por cada uno de los conceptos antes meniconados.

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **cuadragésima sexta sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día **23 veintitrés de Octubre de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ